

Repara tu Deuda Abogados cancela 34.000€ en Palma de Mallorca (Baleares) con la Ley de Segunda Oportunidad

El despacho de abogados ha superado la cifra de 160 millones de euros en concepto de cancelación de deuda de sus clientes

Una ciudadana de Palma de Mallorca (Baleares) acudió a Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, en una situación desesperada. "La mujer, debido a una serie de créditos y préstamos, había llegado a un nivel muy alto de endeudamiento. Esto le impedía llevar a cabo una vida corriente, asumiendo sus pagos debidos y haciendo frente a sus gastos más básicos", explican los abogados de Repara tu Deuda.

En estos momentos, gracias al despacho de abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, la concursada puede empezar de cero, sin deudas, tras dictar el Juzgado de Primera Instancia nº4 de Palma de Mallorca (Baleares) el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en su caso. [VER SENTENCIA](#)

La Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en 2015. Ese mismo año, Repara tu Deuda Abogados puso en marcha su actividad jurídica para ofrecer una salida razonable a todas las personas con problemas para asumir sus deudas y que no pagan por encontrarse en una situación de insolvencia.

En la actualidad el despacho de abogados ha superado la cifra de 160 millones de euros en concepto de cancelación de deuda de sus clientes a través de la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad. La previsión es que esta cantidad continúe aumentando en las próximas fechas como consecuencia de los expedientes que ya están en marcha y todas las consultas que el bufete recibe cada día de personas interesadas.

Los abogados de Repara tu Deuda llevan a cabo la mayoría de los casos de la Ley de Segunda Oportunidad que se tramitan en España. Hasta la fecha, más de 20.000 particulares y autónomos han puesto su caso en manos del gabinete jurídico para salir de la situación de sobreendeudamiento en la que se encuentran.

El despacho lucha para que cualquier persona con deudas pueda tener acceso a la Ley de Segunda Oportunidad. Así, se adapta siempre a las circunstancias económicas de sus clientes, ofreciendo facilidades de pago. "Muchas personas tienen miedo de iniciar los trámites por pensar que se trata de un mecanismo más complejo de lo que realmente resulta. También otras no pueden asumir los honorarios que les solicitan algunos abogados", afirman. "Nosotros -añaden- nos adaptamos a su situación, partiendo de la base de que son personas que han sufrido en exceso y que hemos de ser

comprensivos y ofrecerles un trato muy humano y personalizado".

Para ser beneficiario de este mecanismo, la ley establece que el concursado debe cumplir una serie de requisitos: el importe de su deuda nunca ha de ser superior a los 5 millones de euros, no puede haber cometido delitos socioeconómicos en los diez últimos años y debe actuar en todo momento de buena fe. A las personas que no pueden acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad, el despacho también les ofrece la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas tras un estudio pormenorizado de los contratos firmados con bancos y financieras.

Datos de contacto:

David Guerrero
655956735

Nota de prensa publicada en: [Palma de Mallorca \(Baleares\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Baleares](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>